



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 443 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 JUN 2017



VISTOS:

El oficio N° 295-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de junio de 2017, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Psicología – Facultad de Ciencias de la Salud; el proveído de fecha 09 de junio de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 0526-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 29 de mayo de 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar el expediente de los docentes que serán contratados bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, semestre académico 2017 – I, para la emisión de acto resolutivo;

Que, con Informe N° 0971-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 08 de junio de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios 2017 – I para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0353-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de junio de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 29,120.00 (Veintinueve mil ciento veinte con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2017-I, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 443 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes bajo la locación de servicios para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM 2017- I y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017- I, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, Nombres y Apellidos, N° total de horas Semanal, PERIODO DE CONTRATACIÓN, Costo Total (17 Semanas) S/. It lists 10 individuals and their respective details.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 443 -2017-UNTRM/R


11	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VELA	22	13 de marzo al 10 de abril de 2017	1,408.00
----	-----------------------------	----	------------------------------------	----------

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0039
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 29,120.00
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN ALVARIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (R)

JLMQ/R
GAE/SG
Lmry/